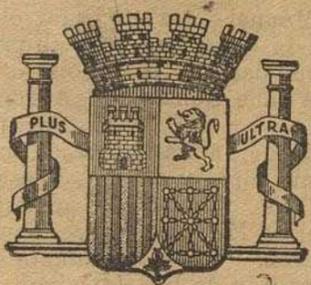


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Expedientes de Incautaciones

JUEZ INSTRUCTOR

Núm. 4.279

Hallándome instruyendo expediente sobre incautación de bienes, por orden de la Autoridad Militar de esta plaza, en cumplimiento de lo prevenido por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur contra el vecino de esta capital e Hijo Maldito de la misma, Antonio Jaén Morente, con domicilio en la calle Juan de Mena número 6, ruego a V. E. se digne ordenar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de haberse incoado dicho expediente por si hubiese persona alguna que tuviese que hacer cualquier reclamación sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años. Córdoba 2 de Noviembre de 1936. —El Agente Instructor, Antonio Márquez.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.725

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1936.

Sesión ordinaria del día 1

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde

Presidente de la Comisión Gestora municipal don Manuel Sánchez Badajoz, el Concejo adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar sin perjuicio de la ratificación en la sesión inmediata, una moción de la Alcaldía relacionada con el homenaje que el Ayuntamiento de esta capital debe tributar al Catedrático del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Córdoba don Rafael Vázquez Aroca, con motivo de su jubilación en dicho cargo, y rotular con el nombre de Vázquez Aroca la calle denominada de Jesús María.

Remitir a estudio e informe de la Comisión correspondiente una carta del "Socorro Rojo Internacional" solicitando asista una representación del Ayuntamiento a la Asamblea que celebrará en breve y al propio tiempo interesando alguna ayuda económica.

Aprobar, sin perjuicio de su ratificación en la sesión inmediata, una moción de varios señores Gestores proponiendo que se establezca la llamada "Vacación de Verano" entre todos los funcionarios municipales.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento presentando las normas a que deben ajustarse la construcción y reparaciones de edificios con el fin de que se ajusten al proyecto presentando en cada caso.

Aprobar una moción de la Comisión de Policía Rural interesando que se extreme la vigilancia en los Jardines públicos; y facultar al señor Alcalde para que gestione con el Patronato del Comedor de Caridad el traslado de este establecimiento

a otro edificio situado en lugar más adecuado y menos céntrico.

Quedar enterada de un oficio del señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas, participando el acuerdo adoptado el día 10 del actual de felicitar al Ayuntamiento por el celo demostrado en la tramitación de los expedientes de quintas; acordándose al propio tiempo se dé traslado de dicho oficio a los funcionarios municipales interesados.

Abonar a los obreros empleados en las obras que se realizan por administración los jornales con arreglo a las bases en vigor elaboradas por los Jurados Mixtos correspondientes.

Aprobar los siguientes presupuestos: el primero formulado por el señor Arquitecto municipal para el arreglo de tejados, puertas y colocación de una ventana en el local que ocupa la Atarazana municipal; el segundo formulado por el mismo técnico para la colocación de vidrieras, pavimentación y otras reparaciones en el Asilo municipal; el tercero también del mismo facultativo para desmontar las campanas de los Cementerios municipales; y el cuarto del señor Ingeniero municipal para la adquisición de uniformes de verano con destino al personal de limpieza y riegos.

Aprobar el expediente justificativo de la concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo Rafael Tejada de la Torre como hijo de padre impedido.

Declarar separado del contingente con arreglo al caso segundo del

artículo 265 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y reemplazo del ejercicio al mozo Antonio Armenta Valle.

Aprobar los dictámenes emitidos por el Oficial del Negociado de personal, Comisión de Gobernación y señor Interventor, en la instancia formulada por doña Dolores Moyano Salas viuda del Médico del Cuerpo de Beneficencia municipal domiciliaria don Arcadio J. Rodríguez para que se le declare heredera abintestato en unión de sus hijos Aurelia y Manuel para el cobro de los haberes devengados y al propio tiempo que se le señale la pensión que le corresponde.

Remitir a informe de la Comisión correspondiente una instancia de Eloy Fonseca Quintairo entablando recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión Gestora por el que fué destituido del cargo de Auxiliar administrativo interino del Matadero público.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Enrique Cabello Moreno solicitando la revocación del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento por el que se autorizó a don José Bermudo abrir unos claros en la fachada de la casa número 26 de la calle Mayor de Santa Marina, calleja Cepa.

Aprobar la matrícula para la exacción en el ejercicio en curso del arbitrio sobre solares sin edificar, aprobándose al propio tiempo el informe emitido por la Comisión de Arbitrios.

Aprobar la reclamación producida por don Luis Alonso Batlle contra la cuota que se le reclama ejecutivamente por el arbitrio de inquilinato; y desestimar la formula-

da por don Juan Rodríguez Campos por el mismo concepto.

Aprobar el dictámen evacuado por el Oficial del Negociado correspondiente en la instancia formulada por doña Josefa Anchelerga Morales solicitando que se declaren exentos del pago del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos los bienes que le fueron adjudicados para pago de deudas en la testamentaría de su difunto esposo.

Desestimar la petición deducida por doña María del Carmen Ortega Garrido Superiora del Convento de Santa Isabel que se le exima del pago de la cuota correspondiente al arbitrio de alcantarillado, año 1934, a virtud de haber entregado su importe al funcionario que fué Jefe del Negociado de Arbitrios.

Desestimar una instancia de don Manuel Padilla Crespo solicitando se le modifique el canon que hubo de fijársele por la instalación de una báscula en la Avenida del Gran Capitán, y se anulen los recibos correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936.

Desestimar dos instancias formuladas la primera por el Presidente y Secretario de la Asociación de Obreros y empleados municipales afectas a Unión General de Trabajadores y la segunda por don Segismundo García y otros, individuos más pertenecientes al Cuerpo de aspirantes de la Guardia Urbana solicitando se rectifique el acuerdo adoptado al resolver el expediente instruido al Guardia Rafael Ara Solano; interesándose además en la primera la reposición en su cargo del Guardia Lorenzo de Manuel Poyatos.

Remitir a nuevo informe de la Comisión de Gobernación las instancias formuladas por don Juan Romero Moreno Oficial primero, don José Castillo Plasencia Auxiliar primero y don Rafael Rodríguez Sánchez Auxiliar segundo, que solicitan un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Desestimar una instancia de doña Juana Carmona Márquez interesando una plaza de Vigilante en los urinarios públicos.

Autorizar a don Rafael Furriel Alvarez para que pueda acometer a la alcantarilla general los desagües de la casa número 48 de la calle de San Francisco, relevándole al propio tiempo del canon establecido por la permanencia de pozos negros.

Autorizar a don Ramiro Angulo Corbi como mandatario de don Maximiliano Infante Romero para efectuar la acometida a la alcantarilla general de los desagües de la casa número 8 de la calle Fray Diego de Cádiz.

Autorizar a don Bartolomé Jurado Carrero para construir el acera correspondiente a la línea de fachada de la casa número diez de la calle Lope de Hoces.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que puedan ejecutar obras en diferentes edificios de esta capital: don Agustín Delgado Arredondo, don Fernando Vidal Aristizabal, don Rodrigo Fernández de Mesa, don Francisco Viguera Zurbano y doña Aurelia de Castro Viuda de La Calle.

Autorizar a don Manuel Sánchez Aroca para trasladar el depósito de vinos y alcoholes que tiene establecido en la casa número 5 de la ca-

lle Saravias a la número uno de la misma calle.

Autorizar a don Manuel Arribas Valenzuela para la apertura de un despacho de bebidas en la casa número 23 de la calle Gonzáles Aurióles.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus respectivas familias a don Ricardo Molina y Molina y don José Aceituno Pérez.

Dar de baja en el padrón de Habitantes de este término municipal por trasladar su residencia a villafranca a don Luis Belmar Campos.

Conceder a doña Angela Aparicio Rey, don Rafael Córdoba García y don Agustín Castillo Fernández para su esposa doña Purificación Roldán los aparatos que solicitan para el alivio de las enfermedades que padecen.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Mayo.

Aprobar las siguientes cuentas: la primera correspondiente a contribuciones especiales por obras de pavimentación de las calles Moreña y Marqués del Boil a la de Málaga, primer tramo; la segunda correspondiente al segundo plazo de las obras de pavimentación de las expresadas vías, primer tramo; y la tercera por el tercer plazo de la misma; todas ellas rendidas por el señor Recaudador de arbitrios en período voluntario.

Conceder a la Auxiliar Mecanógrafa doña María Barbudo Torres la excedencia de dicho cargo por tiempo no menor de un año y superior a diez.

Nombrar con carácter interino Auxiliar Mecanógrafo del Ayuntamiento a don Enrique López Aldana.

Conferir con carácter interino las plazas vacantes de Jefe de Negociado de segunda clase, Jefe de Negociado de tercera, Oficial primero y segundo y Auxiliar primero a los funcionarios de la categoría inmediata inferior don José Pineda Calderón, don José L. de Guevara y Costi, don Bernardo Orti y Linares, don León Viguera Torrellas y don Carlos J. Ortiz Espejo, designando al propio tiempo a don Rafael Sánchez Colmenero para cubrir la vacante de Auxiliar segundo que se produce con esta corrida de escalas.

Designar a don Lorenzo de Manuel Poyato, don Rafael Navarro Salas, don Tomás Pedregosa Sánchez, don José Vázquez Aguilera y don Cristóbal Urbano Jiménez Guardias Urbanos, sin perjuicio de la resolución que adopte el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en una transferencia de créditos.

Aprobar un decreto de la presidencia otorgando a don Rafael González Cruz la plaza de bombero según la clase de nueva creación al aprobarse la transferencia de créditos, y sin perjuicio de la resolución que adopte el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en la referida transferencia.

Autorizar, sin perjuicio de la rectificación en la sesión inmediata, a don Rafael Sánchez Gómez para que pueda instalar un kiosco para la venta de periódicos y revistas en la Plaza de la República entre la calle Duque de Hornachuelos y el evacuatorio de caballeros y lugar que previamente se le señale.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar veintiuna cuenta de gastos informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión ordinaria del día 5

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal, don Manuel Sánchez Badajoz, el Concejo adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dar el nombre de Vázquez Aroca a la actual calle de Estudios, sin perjuicio de su ratificación en la sesión inmediata.

Hacer constar en el acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de un hermano del señor Teniente de Alcalde don Agapito de la Cruz; y que una Comisión integrada por los Jefes de las diferentes minorías testimoniase a dicho señor el sentimiento de los demás compañeros de Comisión, por la desgracia ocurrida.

Aprobar una moción del señor Teniente de Alcalde Delegado del servicio contra incendios, señor Gómez Morchón, proponiendo que se conceda un voto de gracia, con anotación en sus respectivas hojas de servicios a todos los bomberos pertenecientes al Cuerpo que trabajaron en la extinción del siniestro ocurrido en la calle Sánchez de Feria de esta capital.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior relacionado con el homenaje al catedrático jubilado don Rafael Vázquez Aroca.

Ratificar otro acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre concesión de una vacación de verano a todos los funcionarios municipales.

Sancionar definitivamente otro acuerdo de la misma sesión para instalar un kiosco destinado a la venta de periódicos y revistas en la Plaza de la República, solicitado por don Manuel Sánchez Gómez.

Aceptar una moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo la creación de una Farmacia municipal y que la misma pase a estudio e informe de la Comisión respectiva.

Prestar su conformidad a otra moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo la adopción de determinados acuerdos en relación con el régimen del personal subalterno de la Casa de Socorro y Policlínica municipal.

Aceptar las propuestas formuladas por la Comisión especial de aguas relacionadas con la provisión de los cargos vacantes en la plantilla del servicio.

Conceder inhumación gratuita y perpétua en la bovedilla de adultos número 1, fila 3.ª, departamento 2.º del Cementerio de la Derecha al cadáver del exconcejal don Manuel Cáceres Urbano.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ampliando hasta el día 15 del actual el plazo para satisfacer en período voluntario las cuotas correspondientes al primer trimestre del arbitrio sobre inquilinato.

Designar Vocal de la Comisión de Abastos al señor Gestor Teniente de Alcalde don Aurelio Servan Mojonero.

Aprobar sin perjuicio de los reglamentarios informes del señor Interventor de fondos municipales y

la Comisión de Hacienda, una moción de la Comisión de Beneficencia relacionada con la sustitución del personal religioso por empleados civiles en los Centros municipales.

Aprobar las bases que presenta la Comisión Especial de Aguas para proveer mediante concurso dos plazas de Oficiales de fontanería afectas a dicho servicio.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Gobernación relacionado con la reforma del actual Reglamento del Cuerpo de la Guardia Urbana, y designar a los Tenientes de Alcaldes, señores Padilla Serrano y Gómez Morchón para que formen parte de la ponencia designada para el estudio del nuevo proyecto de Reglamento.

Remitir a nuevo informe de la Comisión de Abastos un oficio del señor Coronel Comandante Militar de la plaza interesando que se autorice al personal del Cuerpo de Intendencia para que practiquen en el Matadero público.

Aceptar el informe emitido por la Comisión de Gobernación relacionado con la provisión con carácter interino la vacante de Trompeta primero, categoría segunda adjudicándola al profesor de tercera don Manuel Giraldez Pacheco; y nombrando para la plaza de tercera a don Rafael Chacón del Rosal.

Aceptar una moción del Oficial encargado del Negociado de Estadística dando cuenta de los trabajos realizados para la confección del Padrón de habitantes de este término municipal y solicitando la aprobación del resumen numérico que en ella se inserta.

Ofrecer un proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal para la pavimentación de la Puerta de Almodóvar en acoplo con la carretera de Sevilla, a la Comisión que administra la décima contra el paro obrero, por si estima conveniente llevarlo a la práctica.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal relativo a la adquisición de uniformes, batas, delantales y zapatos con destino a los sirvientes de los evacuatorios de la plaza de la República.

Aprobar otro presupuesto del señor Arquitecto municipal para la adquisición y colocación de dos estanterías y una mesa para máquina de escribir con destino a la oficina de Arbitrios.

Encomendar a la señora viuda de Rusi la construcción de veinte y dos sombreros para el personal del servicio de Guardería rural, y don Rafael Rael Barcos para la confección de 22 pares de botas de color y cinco negras para el mismo personal, de conformidad con lo resuelto por la Comisión de Arbitrios.

Aprobar un certificado del señor Ingeniero municipal por unidades de obras efectuadas en la pavimentación de la entrada al muelle de pequeña velocidad de los ferrocarriles de M. Z. A. llevadas a cabo por el contratista don José Ruiz Expósito.

Aprobar de manera definitiva los repartos formulados para el cobro de las contribuciones especiales por las obras de acerado y pavimentación de las calles Cardenal Herrero y Romero Barros.

Fijar en el siete cincuenta por ciento la cuantía de las cuotas con que deben de contribuir los propie-

tarios interesados por las obras de pavimentación de la calzada de las calles Arroyo de San Lorenzo y Ronda de Andújar hasta su enlace con la carretera de Madrid.

Aprobar los informes emitidos en la instancia formulada por doña María Díaz Cano, viuda del que fué profesor jubilado de la Banda municipal don Pedro Aljama Tien-da interesando se le declare heredera abintestato en unión de sus hijos a los efectos del cobro de los haberes que dejó devengados y que se le señale la pensión que reglamentariamente le corresponda.

Aprobar igualmente los informes evacuados en la instancia de doña Eduvigis Remuzgo Palomo para que se le declare heredera abintestato en unión de sus hijos de su difunto esposo don Eduardo Gil Cerrato y que se le reconozca el derecho al disfrute de la pensión de viudedad.

Aprobar los informes emitidos en la instancia de doña Josefa Requejo Gallego viuda del profesor que fué de la Banda municipal de música interesando se le declare heredera abintestato en unión de sus hijos a los efectos de cobro de los haberes que dejó devengados; y concediéndole al propio tiempo dos mesadas del sueldo que disfrutaba.

Nombrar buzos municipales a los siguientes señores:

Manuel Hermoso Acosta, Manuel Sánchez López, José Jiménez Almagro, Antonio Santos González, Rafael Rosas Marín, Ricardo Madero Cantarero y José Catalán Garrido.

Estimar la reclamación producida por hijo de Francisco Navas interesando se le reintegre de la suma indebidamente satisfecha por el concepto de recogida de basuras y año de 1934.

Desestimar una instancia formulada por don Daniel López Chica, reclamando de la cuota que por el concepto de Guardería rural se le viene exigiendo por la Agencia Ejecutiva.

Desestimar la instancia de don José Ramón de la Lastra y Hoces reclamando de las cuotas que se le exigen por el concepto de inquilinato, estimándola por lo que se refiere al arbitrio sobre consumo de carnes en el extrarradio y Guardería rural correspondientes al Cortijo de Turruñuelos, de conformidad con los dictámenes emitidos.

Estimar la reclamación formulada por don Joaquín Fernández de Córdoba y Martel por sí y en representación de sus hermanos como propietarios de la finca Dehesilla de León reclamando de las cuotas que por los conceptos de carnes y guardería rural se han girado al arrendatario de la expresada finca.

Aceptar las reclamaciones producidas por don Antonio Hidalgo Cabrera como Administrador de don Agustín Moya Corredor, don Francisco Navarro Merina y don Rafael Navarro Mesa reclamando de las cuotas que se le exigen por el arbitrio que grava los retretes sin agua a presión, desestimándose las que por igual concepto han formulado doña Victoria Ramírez Gallego.

Estimar las reclamaciones formuladas por don Antonio Hidalgo Cabrera en nombre de doña Josefa Pozuelo Lara, don Miguel Marcos Sánchez, don Salvador Moyano Moyano, don Alfonso Jurado Muñoz, y don Ernesto Zurita Romero

por las cuotas que se les han girado por el arbitrio de inquilinato, desestimándose la formulada por don Antonio Hidalgo Cabrera como Administrador de don Federico Cerrato Seco de Herrera, y la de doña Josefa Domínguez Ortiz.

Estimar las reclamaciones formuladas por don Pedro Pérez Torres, don José Antequera Lucena y don Juan Rafael Marín por las cuotas que se le exigen por el concepto de recogida de basuras.

Estimar asimismo la formulada por doña Concepción Rodríguez Bustos contra la cuota que se le exige por la Agencia ejecutiva por el concepto de tenencia de perros.

Aprobar dos oficios del señor Ingeniero municipal proponiendo que la Corporación ejecute las obras de pavimentación necesarias en las calles Postrera y Cñaño en la parte que no es exigible a los propietarios de las fincas enclavadas en dicha vía.

Aceptar los informes evacuados por los señores Letrados Consistoriales, Arquitecto municipal y Comisión de Abastos en la instancia formulada por el Administrador de la Empresa de Mercados de Córdoba interponiendo recurso de reposición al acuerdo de la Comisión Gestora que le ordenó ejecutar determinadas obras en los Mercados principal y Sánchez Peña.

Concederle un mes de licencia al Auxiliar segundo del Cuerpo administrativo don Rafael Rodríguez Sánchez.

Reconocer a la Directora Administradora de Cantinas escolares el derecho al percibo de quinquenios por años de servicios a partir del día 1.º de Enero de 1934.

Acceder a la petición de varios empleados temporeros interesando que se forme el escalafón de escribientes de esta clase y otras peticiones relacionadas con tal asunto, incluyéndose en el mismo a don Rafael Trigo Icardo.

Acceder a la petición de don Nicasio Jiménez Molina y don Miguel Moriana González cloaquero y Peón cloaquero respectivamente solicitando permutar los cargos que desempeñan.

Desestimar un oficio de don Rafael Ojeda Navas encargado de la Atarazana municipal solicitando se le provea de uniforme al igual de los restantes subalternos.

Desestimar una instancia de doña Soledad Gómez Redondo interesando ocupar una plaza de sirviente en los evacuorios públicos.

Desestimar una instancia de varios vecinos de esta capital solicitando se le autorice instalar una Caseta en la isla del Guadalquivir frente al embarcadero de la ribera.

Ortorgar a los señores editores del libro-homenaje a la memoria del inmortal artista Julio Romero de Torres la suma de 200 pesetas.

Autorizar a don Francisco Duque Blancas para trasladar su taller de reparación de bicicletas desde la casa sin número del Paseo de Ribera a la número 5 de la misma calle.

Autorizar a don Juan Ariza Rodríguez para la reapertura de un horno de pan cocer en la casa número 7 de la calle Horno del 24.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que pueda llevar a cabo las obras que solicitan en diferentes edificios de esta capital: don Benito Friaiza Otero, don José Manuel Barrena, don Pedro Ruiz Gar-

cía, don Juan Sánchez Vera, don Manuel Villalba Nieves, don Rafael González Barbero, y don Juan Miguel Velarde.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento y con el voto en contra del Gestor señor Padilla Serrano, emitido en la instancia de don Manuel Padilla Crespo interesando instalar una báscula automática en el Paseo de la Victoria y sitio que previamente se le señale.

Autorizar a don Marcos Antonio Hernández para colocar un anuncio en la fachada de la casa número 17 de la calle Claudio Marcelo.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a don Baldomero García Sánchez de Puerta, don Juan Bautista Cabello Fernández, don Antonio Martínez Márquez y don Angel Blanco Osuna.

Dar de baja en el Padrón de vecinos por trasladar su residencia a Pozoblanco a don Antonio Castro Márquez.

Conceder el carnet indispensable para gozar de los beneficios de la asistencia domiciliaria a 233 solicitantes.

Desestimar diez instancias de otros tantos interesados pidiendo el carnet de la asistencia domiciliaria.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el presente mes de Julio.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el señor Recaudador de arbitrios en período voluntario: Dos correspondientes al primero y segundo trimestre del actual ejercicio por el concepto de depósitos subterráneos de gasolina en la vía pública.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios municipales.

Aprobar diecisiete cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo el cese con carácter provisional del guarda de los jardines don Antonio Contreras Martínez por hallarse enfermo designando para sustituirle a don Rafael Sánchez Blanco, con el mismo carácter de interino.

Remitir a estudio y dictamen de la Comisión de Gobernación una instancia de don Mariano Gómez Camarero Director de la Banda municipal de música solicitando la jubilación en el cargo por imposibilidad física.

Dar el nombre de Mártires de la Revolución de Octubre a la calle Jesús María, sin perjuicio de la ratificación correspondiente en la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del día 6

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora don Manuel Sánchez Badajoz, el Concejo acordó por unanimidad aprobar el borrador del acta de la sesión anterior respectiva al miércoles primero del corriente.

Sesión ordinaria del día 13

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora municipal don Manuel Sánchez Badajoz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar sin perjuicio de la reglamentaria ratificación, una moción del señor Gestor Gómez Morchón, proponiendo que se rotulen con los nombres de "Rafael Vázquez Arca" "Barcelona" y "Granada" a tres calles enclavadas en el Barrio denominado del Huerto de San Agustín.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior relativo al ruego formulado por el Gestor señor Caballero Martínez sobre que se dé el nombre de "Mártires de la Revolución de Octubre" a la calle Jesús María.

Prestar su conformidad a un dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en la moción de la Comisión de Fomento interesando que a los Peritos Aparejadores al servicio de est Ayuntamiento se les fijen los sueldos que les corresponde con arreglo a las disposiciones vigentes y categoría en que cada uno se encuentra comprendido.

Aprobar una moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo se autorice al señor Director de la Casa de Socorro para que adquiera determinados artículos por un importe total de 548 pesetas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía nombrando a don Pedro Rosas Alabanda para ocupar interinamente una plaza de Ordenaza de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Retirar del orden del día dos oficios de los señores Gestores don Angel Parajuá Rueda y don Francisco Copado Moyano, poniendo a disposición de la Alcaldía los cargos que ostentan por nombramiento de la autoridad gubernativa.

Aprobar una instancia de don Rafael Figueroa López, así como el informe de la Comisión de Hacienda relacionado con el abono de los jornales correspondientes al tiempo en que estuvo separado de su destino de empedrador blindador.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la reparación de limpieza de tejados en el edificio de la Audiencia y Juzgados.

Aprobar de manera definitiva el expediente de alineación de la calle Encarnación Agustina.

Aprobar los expedientes justificativos de la concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase a los mozos del actual reemplazo Francisco Alcaide Cobos y Antonio Barona Palomero.

Desestimar una instancia de don Angel Añón García solicitando satisfacer mediante concierto los derechos o tasas por reconocimiento sanitario de las harinas.

Acceder a la solicitud formulada por don Joaquín Gavilán Castro como mandatario verbal de don Juan León Muñoz relacionada con la anulación de las cuotas que por los conceptos de consumo de carnes en el extrarradio y guardería rural, se le giraron a doña Rosario León Muñoz.

Anular las cuotas giradas a don Antonio García Serrano, por el concepto de derechos o tasas por ocupación de la vía pública con el kiosco que tuvo instalado en los Jardines de la Agricultura.

Estimar la instancia de don José Pablos Barbudo, solicitando su baja en la matrícula para la exacción del arbitrio sobre retretes sin agua a presión.

Acceder a la solicitud formula-

da por don Virgilio Ramos García, que interesa se le exima del pago de la cuota por exceso de veladores en los establecimientos situados en la Avenida de Canalejas y Plaza de la República.

Estimar las reclamaciones formuladas por don José María Luque Casares y don Joaquín Carbonell Trigo Feguerola contra las cuotas que se les exige por el concepto de conservación de alcantarillado y desestimar la que por igual concepto formula doña Antonia Millán Pareja.

Desestimar una instancia de don Francisco Pérez y Pérez solicitando que se le incluya con aplicación de la tarifa mínima en la matrícula para el cobro de los derechos o tasas por recogidas de basuras en el corriente ejercicio.

Desestimar dos instancias de don Antonio Lubián Luna y don Manuel Córdoba Román como Gerente de la Sociedad Mercantil, Córdoba y Compañía, reclamando de las cuotas que se les ha girado por el concepto de recogida de basuras.

Aprobar una instancia de don Enrique Molina García, reclamando de las cuotas que se le exige por el concepto de inspección de industria e inquilinato.

Estimar las reclamaciones producidas contra cuotas giradas por el arbitrio de inquilinato a los contribuyentes siguientes: don Manuel Carillo de Albornoz, don Rafael Barasona y Fernández de Mesa, doña Pia Viñez Puyal, doña Rafaela Martínez Moreno, don Juan de Miguel Morales, doña Laura Rodríguez Camacho, Viuda de Aguilar, doña Guadalupe Rodríguez García, estimar la de don José Aranda tan solo por lo que se refiere a los años de 1933 y 1934; la de don Anastasio González Peralta por el segundo trimestre de 1932, 1933 y 1934 y las casas que se indican; y la de don Miguel del Río Muñoz en el sentido que indica la Comisión de Arbitrios. Desestimar las reclamaciones formuladas por el mismo concepto por don Antonio Miranda Godoy, don Manuel Córdoba Rocan, doña Angeles Hernández Viu-Rodríguez, don Rafael López Morda de Solís, don Rafael Navarro rán, doña Francisca Servanco Machado, don Gregorio Giménez Serrano, don Fernando Espinosa Urbano, don Facundo Trovat Venero, don Antonio Castro Blanco y don José Gabriel Costa.

Aprobar una instancia de don José Ruiz Expósito, contratista de las obras de construcción de un grupo de bovedillas en el Cementerio de la Derecha interesando la recepción definitiva de dichas obras y la devolución de la fianza que tiene constituido en la Caja municipal.

Aprobar los dictámenes emitidos en la instancia del Presidente y Secretario del comité provincial Pro-olimpiada popular interesando una subvención, concediéndose la cantidad de 1.500 pesetas.

Acceder a la petición formulada por don José Pascual y don Esneto Cabello empleados del Cuerpo del Registro de Arbitrios solicitando se les abone la diferencia de haberes cuando sustituyan a los aforadores por enfermedad, permisos y faltas de asistencia.

Conceder a los funcionarios municipales don Juan Romero Moreno Oficial primero y a don José Castillo Plasencia Auxiliar primero un mes de licencia.

Desestimar una instancia del Relevo municipal don Rafael Montión, solicitando que se le reconozca el derecho al percibo de quinientos por años de servicio.

Aprobar una instancia de don Juan de la Torre Carrillo, profesor de tercera de la Banda municipal de música, solicitando se le conceda la Plaza de Bombista de dicha agrupación que se encuentra vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Conceder a don Teodomiro Repiso, Auxiliar marcador de la máquina Adreman y al Auxiliar administrativo don Emilio Villarreal una gratificación por trabajos extraordinarios de 150 pesetas a cada uno.

Desestimar una instancia de doña Josea Zamora Soriano solicitando una plaza de sorviente en los evacuatorios públicos.

Conceder a Manuel Puyol Galván, Salvador Salván Hidalgo y Manuel Serrano Pavón la cantidad de diez pesetas a cada uno por el humanitario servicio que realizaron recogiendo de aguas del río Guadajoz el cadáver de un ahogado.

Autorizar las siguientes instancias sobre aperturas de establecimientos: Don Alejandro López Herranz apertura de un cinematógrafo sorono en la casa número 12 y 14 de la Avenida de Canalejas; don Juan Rafael Marín para traslado de Abacería desde la casa número 190 de la calle diez y seis de Febrero a la número 182 de la misma vía; don José Carmona Mellado, para un establecimiento de bebidas en la casa situada en el margen derecha de la carretera de Córdoba a Villaviciosa; de los señores González Alijo para trasladar el establecimiento de bebidas existente en la casa número 2 de la calle Duque de Hornochuelos a la número 4 de la calle Pablos Iglesias; y de doña Pilar Borrego Fernández para instalar un establecimiento de Coloniales de la casa número 16 de la calle Diario de Córdoba.

Autorizar a don Juan Ariza para instalar un motor de 5 H. P. para accionar una máquina amasadora y refinadora para la industria de panadería que tiene establecida en la casa número 7 de la calle Horno del Venticuatro.

Autorizar a los señores siguientes para que puedan ejecutar las obras que solicitan en diferentes edificios de esta capital, don Enrique Ariza Carrasco, don Francisco Padilla Serrano, don Rafael del Campo y Zabala, don Manuel Román Barea, don Juan Alcántara Sampelalo, don Ventura Dávila Pedrajas, don Rafael Sánchez Román, don Rafael Ordóñez Barea, don Antonio Conde Sánchez, don José de la Riva Ortiz, don Francisco Ruiz Hens don Baldomero Giménez Lavado, don Juan Bautista Cabello, don José Arroyo, doña Isabel Gutiérrez Romero, don Manuel Orti Belmonte, don Fernando Rodríguez Yuste y don Manuel Martínez Caballero.

Autorizar a don José Alvarez Salas para colocar dos toldos enrollables en la fachada de la casa número 15 de la Avenida del Gran Capitán.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus respectivas familias, a los solicitantes siguientes: don José Moreno Ardanuy, don Evaristo Giménez Ríos, don Rafael Vega

García y don Baratólomé Calvo López.

Aprobar la cuenta rendida por el señor Depositario municipal de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la pasada Feria de Mayo y aprobar al propio tiempo la memoria presentada por la Comisión respectiva, adoptándose especial acuerdo sobre las gratificaciones que se ha retribuido al personal que ha prestado servicios extraordinarios en la organización de la mencionada feria.

Aprobar una cuenta rendida por el señor Recaudador municipal de las cantidades entregadas en entidades y particulares con motivo de la suscripción abierta para los gastos de la feria de Mayo.

Aprobar otra cuenta rendida por el Recaudador por el concepto de placas para distintivos arbitrios municipales.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios municipales.

Aprobar cinco cuenta de gastos y una de ingresos informadas por las Comisiones respectiva.

Designar a los Gestores Francisco Padilla Serrano y don José Medina Ortega para que formen parte de la ponencia para redactar el oportuno proyecto de Reglamento de la Banda municipal de música, sin perjuicio de la ratificación reglamentaria en la sesión inmediata.

Con lo que dieron por terminadas las sesiones del mes de Julio.

\*\*\*

El Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal en sesión pública de ayer sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excelentísimo señor Gobernador vicil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 75 de la vigente Ley municipal.—Córdoba 18 de Agosto de 1936.—José Carretero.—Visto bueno: El Alcalde, Salvador Muñoz Pérez.

#### ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 4.274

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de este Municipio en sesión celebrada el día 19 del actual, queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado e interponerse las reclamaciones que se estimen oportunas, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, ante cuya superior Autoridad queda abierto otro plazo igual de quince días para reclamaciones terminados los primeros de exposición.

Almodóvar del Ríos 26 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Firma ilegible.

#### CORDOBA

##### Sección de Arbitrios

Núm. 4.275

Aprobado en sesión celebrada por la Comisión Gestora de mi presidencia el día 23 del actual el padrón for-

mado para el cobro del canon establecido en el vigente presupuesto de ingresos de esta Corporación sobre los partícipes de aguas de los veneros propios de la misma, anúnciase por medio del presente que el plazo para abonar las cuotas que lo integran, en período voluntario de cobro, se extiende desde el día 24 del corriente mes hasta el 31 de Diciembre próximo, como así mismo que queda de nuevo expuesto a la fiscalización pública por término de ocho días a los efectos del recurso autorizado por el artículo 56 del Reglamento de procedimiento en materia municipal.

Córdoba 27 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Manuel Sarazá.

Núm. 4.281

En sesión celebrada por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en el día de ayer ha sido aprobado un proyecto de habilitación de crédito por medio de transferencia de los autorizados en el presupuesto ordinario de gastos de este municipio correspondiente al año de la fecha, al objeto de recrecer una de sus consignaciones que por obligaciones sobrevenidas resulta insuficiente en lo que resta de anualidad.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la municipalidad y conforme con lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924 se hace público, con la advertencia de que el expediente incoado al efecto, con todas sus actuaciones, queda expuesto en la Secretaría de esta Excma. Corporación, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; al objeto de que las personas o entidades a quienes interese puedan formular durante dicho plazo y ante la Comisión Gestora municipal las reclamaciones que a su derechos convengan.

Lo que además de hacerse público en dicho periódico oficial se anuncia por medio de iguales edictos fijados en el tablón correspondiente de estas Casas Consistoriales.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Manuel Sarazá.

#### FERNAN-NUÑEZ

Núm. 4.280

Don Juan Luna Tejederas, Alcalde accidental de Fernán Nuñez.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto formado para el próximo año 1937 queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Fernán Nuñez a 28 de Noviembre de 1936.—El Alcalde, Juan Luna.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA